

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13949 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 235.05/2010 y 236.5/10 referente al concursado José Antonio Alcalá Villalta y Encarnación Pérez-Regadera Pérez se ha suspendido la Junta de Acreedores que se encontraba señaladas para el día veintisiete de abril de dos mil once a las doce y treinta horas a las horas, señalándose nuevamente para el próximo día diez de junio de dos mil once a las doce treinta y horas en la en sala de vistas del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Juzgado de Familia) sito en el Palacio de Justicia.

2.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 19 de abril de 2011.- El Magistrado-Juez.

ID: A110030200-1